



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00729504- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00729504- -UNC-ME#FA referido a la solicitud del Prof. Sergio Martín Yonahara de licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 10 de octubre y hasta el 25 de octubre de 2024 inclusive en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino en la cátedra “Visión II”, Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Sistemas de Representación” y Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Visión I” ;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista del solicitante.

Que lo solicitado puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 49 Inciso II. b) de la RHCS 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes) .

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Profesor Sergio Martín Yonahara (Legajo 37167) durante el periodo comprendido entre el 10 al 25 de octubre de 2024 inclusive, licencia sin goce de haberes por razones particulares, en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino en la cátedra “Visión II”, Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Sistemas de Representación” y Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Visión I” , encuadrándose la misma en el Art. 49 Inciso II. b) de la RHCS 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes) .

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales , al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

